



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

40

Río Grande, 13 de junio 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-57920-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto se tramitó la contratación directa N°151/2025, cuyo objeto refiere a la contratación de una Productora para el "Festival Estudiantil- edición otoño" de las dependencias de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G.

Que, en este contexto, se emitió el formulario de cotización N°151/25, autorizando el llamado a cotizar la contratación directa.

Que, por razones de gestión organizativa se realizará un nuevo llamado a cotizar.

Que corresponde recovar el procedimiento de contratación tramitado mediante la contratación directa N°151/2025, y en consecuencia el llamado a cotizar.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23, N° 565/24 y N°3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA LAS JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar el procedimiento de Contratación Directa N°151/2025 RAF 101, aprobando el llamado a cotizar. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J.- S.P.J. N° **40**/2025.

Wanda Alejandra Olariaga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete